



DECRETO EXENTO N° 2589 /

RETIRO, 05 OCT. 2022

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°7 letra f) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.069 del 14/12/2021 que aprueba ingresos y egresos para el año 2022
- 6.-Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°286
- 7.-Cotizacion Herman Sepúlveda Zapata
- 8.-Certificado de Habilidad del Mercadopublico

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con traslado para usuarios de la comuna de Retiro a Clínica de Diálisis de la ciudad de Parral. Se determina realizar trato directo para no interrumpir el servicio ya que es imperante para la salud de los pacientes dependientes de este tratamiento el cual no se puede postergar.

Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, Proveedor: **Herman Sepúlveda Zapata, Rut 9.333.023-4**, por concepto de traslados de usuarios de la comuna de Retiro (Sector la Uno, Las Rosas) a Clínica de Diálisis de la ciudad de Parral.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación de traslados de usuarios a clínica de Diálisis de la ciudad de Parral, por la suma de \$1.248.000.-
- 3.- **Imputése**, el gasto a Subtitulo 22, Item 09, Asignación 003 de Presupuesto vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Alcalde"

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Subdirección de Recursos Financieros
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-



ORDEN DE PAGOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
18 DE OCTUBRE DE 1978

87 00 00



SECRETARÍA MUNICIPAL
18 DE OCTUBRE DE 1978
ORDEN DE PAGOS